

Ley Nº 18.376

PUEBLO CONCHILLAS, DEPARTAMENTO DE COLONIA

SE DECLARAN FERIADOS LABORABLES Y NO LABORABLE EL DÍA 24 DE OCTUBRE

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º.- Decláranse feriados laborables para el pueblo Conchillas, departamento de Colonia, los días 24 de octubre.

Artículo 2º.- Declárase feriado no laborable para el pueblo Conchillas, departamento de Colonia, el día 24 de octubre de 2012, con motivo de cumplirse el 125º aniversario de su fundación.

Artículo 3º.- Otórgase goce de licencia paga durante la fecha indicada en el artículo 2º de esta ley, a los trabajadores de las actividades pública y privada nacidos o radicados en el pueblo Conchillas.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de octubre de 2008.

RODOLFO NIN NOVOA, Presidente. Hugo Rodríguez Filippini, Secretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 17 de octubre de 2008.

Cúmplase, acúsesese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se declaran feriados laborables para el pueblo de Conchillas, departamento de Colonia, los días 24 de octubre de cada año y se declara feriado no laborable el día 24 de octubre de 2012, con motivo de cumplirse el 125º aniversario de su fundación.

TABARÉ VÁZQUEZ. EDUARDO BONOMI. DAISY TOURNÉ. GONZALO FERNÁNDEZ. ÁLVARO GARCÍA. JOSÉ BAYARDI. MARÍA SIMON. VÍCTOR ROSSI. DANIEL MARTÍNEZ. MARÍA JULIA MUÑOZ. ERNESTO AGAZZI. LILIAM KECHICHIAN. CARLOS COLACCE. MARINA ARISMENDI.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.